



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
XI SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2014**

El día 3 de octubre de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector (S), Prof. Sergio Jara Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorrector (S), Prof. Flavio Salazar O. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente (Decano (S))
Cs. Sociales	Sr. Raúl Atria (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.





Asisten por invitación del Sr. Rector (S), el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet; y la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Cronograma asociado al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones.
2. Cronograma asociado a Propuestas de Reformas al Estatuto.

El Sr. Rector (S) da comienzo a la sesión cediéndole la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Prof. Manzur señala que durante el desarrollo de la pasada sesión extraordinaria del Consejo Universitario, surgió la inquietud sobre la propuesta del Reglamento de remuneraciones que está discutiendo el Senado Universitario. Con el fin de tratar debidamente el tema, se acordó realizar el día de hoy una reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo. Por otro lado y en la misma sesión, surgió la propuesta que este Consejo solicitara al Senado Universitario ampliar el plazo de discusión para la propuesta de Reglamento de remuneraciones y de las propuestas de reformas al Estatuto de la Universidad. Agrega que, en la reunión del Senado Universitario, realizada el día de ayer, se acordó, en cuanto al tema del Reglamento de remuneraciones, postergar la fecha para recibir observaciones hasta el 15 de enero de 2015. En relación a la reforma del Estatuto, también se había extendido el plazo. Dada la relevancia de los temas y, en un contexto de cambio de autoridades en ambos cuerpos colegiados que obliga a tomar una posición más activa respecto a entender los alcances de lo que eso significa, le parece razonable la postergación de plazos, porque la idea es que el Consejo Universitario tenga una idea clara respecto a estos dos temas, que son de extraordinaria relevancia. Señala que hace un tiempo este Consejo constituyó una comisión tripartita encargada de analizar el tema de





remuneraciones, integrada por 3 representantes del Consejo, de los cuales 2 ya no están porque cumplieron con su período de Decanatura, 3 representantes del Senado y 3 representantes del Nivel Central. Dicha comisión generó un documento que no fue visto ni sancionado por este Consejo, pero sí firmado por quienes allí participaron. Cree que hoy día, al tener nuevas autoridades, este cuerpo colegiado debe tomar una posición más activa respecto los alcances de estas nuevas propuestas. En resumen, la idea es que el Consejo tenga una posición clara respecto a dos temas que le son muy relevantes.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que el objetivo de esta Sesión Extraordinaria, conforme a lo planteado en la sesión anterior, es discutir una solicitud formal al Senado Universitario, a través de un acuerdo, que considere ampliar los plazos para recibir observaciones, comentarios e indicaciones respecto al tema del Reglamento remuneraciones y a la propuesta de modificación a los Estatutos de la Universidad.

El Sr. Rector (S) señala que tiene entendido que algunas Unidades han estado estudiando el tema desde hace algún tiempo. Considera necesario recordar que aquellos Senadores que fueron elegidos por la Unidades para su representación debieran dar cuenta de lo que está sucediendo. Por otro lado, si bien considera que la petición que se realizará al Senado en cuanto a la extensión de plazo es absolutamente sensata, manifiesta que hay que hacerla de manera adecuada, es decir, que no parezca que este Consejo Universitario ha estado alejado del proceso.

El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Kukuljan considera que el punto central tiene que ver con la forma en que se han dado las discusiones y los procesos en el Senado Universitario, visto no sólo como Consejo Universitario sino como académicos miembros de esta comunidad, porque una cosa es la formalidad y el apego a la institucionalidad en términos de la letra, y otra es el apego a lo que es ser universitario, en cuanto a la discusión de ideas y la posibilidad que todas las visiones se confronten ante escenarios diversos. Por lo tanto, solicita que se enfatice este componente de procedimiento más allá de la solicitud de mera postergación.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora, indica que ha preguntado a los dos Senadores de su Facultad -uno de ellos el actual Secretario del Senado Universitario, Prof. Ernesto Soto- y ninguno está al tanto del documento, por lo que entiende que la comunicación también está fallando al interior de dicho cuerpo. Cree que no sólo se trata de solicitar un mayor plazo para la discusión, sino que también es necesario contar con una mayor cantidad de información que permita entender cómo se llegó a esta formulación de propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes manifiesta su acuerdo en que el Consejo Universitario requiere de documentación que sustente el proyecto presentado por el Senado Universitario, de manera de poder reconstruir en parte lo que ellos idearon, porque le parece imposible entender las decisiones que se han vertido en este proyecto. Propone, al igual que lo han





hecho los demás integrantes de este Consejo, solicitar toda la documentación que se utilizó para llegar a su construcción. Supone que fue la Comisión de Presupuesto del Senado Universitario la que desarrolló este proyecto, el cual entiende fue discutido en plenaria y desde ahí se acordó un plazo determinado. Comparte las palabras del Prof. Jara en el sentido que la nota que se envíe al Senado Universitario debe ser en términos bastante cuidadosos. Señala que los Senadores son invitados permanentes a los Consejos de Facultad, de acuerdo al Reglamento de Facultades, pero no están obligados a dar cuenta de su cometido, por tratarse de decisiones propias de sus investiduras. Le parece que dicha situación debiera ser abordada por la Dirección Jurídica o la Contraloría Interna.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay se refiere a su participación en la comisión tripartita Consejo Universitario / Senado Universitario / Rectoría, sobre el tema de remuneraciones que mencionó el Prof. Manzur, y señala que, si bien no se formalizó un acuerdo, sí se elaboró un documento que hoy día sería de mucha utilidad para la discusión.

El Sr. Rector (S) comenta que en las intervenciones han aparecido elementos importantes para la elaboración del Acuerdo y que le parece importante sintetizar: 1) Simulación de los efectos, que resulta relevante para tener una idea más allá y no imaginarse que es lo que va a ocurrir, sino más bien aseverar lo que ocurrirá en la Universidad y en cada una de las Unidades bajo un determinado panorama. 2) Considerar el cambio de los integrantes del Senado Universitario. Está en conocimiento que en el anterior Senado se levantaron voces sugiriendo lo sensato que sería que los nuevos integrantes del Senado vieran el proyecto. 3) Rescata lo mencionado por el Prof. Cifuentes en cuanto a la entrega de fundamentos, porque ahí es donde se encuentra la discusión de fondo. Comparte lo expresado por el Prof. Urcelay en cuanto a que no se trata que la comisión tripartita no haya llegado a acuerdo, lo que ocurrió es que se topó con un año de elecciones. Piensa que es probable que estos elementos puedan aportar a la discusión.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín cree que ambos documentos del Senado Universitario adolecen de faltas bastante graves. Por ejemplo, no hay diagnóstico en cuanto a qué es lo que está mal en los Estatutos y en las remuneraciones que amerite un cambio; no se plantean objetivos, pues no se indica qué se quiere hacer con los cambios propuestos; y no hay discusión de alternativas. Piensa que hay sólo una alternativa elegida por el mismo Senado. Señala que el académico de su Facultad, Prof. Javier Núñez fue uno de los Senadores que propuso la realización de un estudio sobre las prácticas de gobernanza en las 100 mejores universidades del mundo, propuesta que fue rechazada. En su opinión, no ve que exista un ánimo de escuchar las diversas posiciones. Cree que lo más importante no es la ampliación de plazo, sino una real discusión a nivel de Unidades, de Departamentos, de académicos y del mismo Senado Universitario, pero abierta a la comunidad, porque si bien no está determinado por Estatuto, declara no conocer ningún Senado o cuerpo legislativo en el mundo que no escuche a quienes estén interesados en opinar o tengan experiencia sobre el tema. Recuerda que hace pocos días en el país se aprobó una reforma tributaria en el Senado de la República y hubo una gran cantidad de





personas, entre políticos y expertos en la materia que participaron del proceso. Cree que mientras no se realice un diagnóstico y se planteen objetivos, será difícil entender y llegar a acuerdo. Señala que, al igual que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ellos han elaborado un documento con indicaciones, que ha sido distribuido a los integrantes del Consejo de su Facultad para su discusión.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Prof. Pizzi señala que le extraña la actitud de dicho órgano superior de no informar directamente a los /as Decanos/as sobre lo que se estaba discutiendo. Declara que preguntó a los Senadores de su Facultad al respecto y le informaron que la decisión del Senado fue enviar la información a través de un correo como a cualquier académico. Le parece una actitud bastante curiosa entre dos cuerpos colegiados tan importantes y se pregunta la razón. Considera que ellos, como autoridades máximas de las Unidades, debieran ser los primeros informados. Ahora bien, dado que el Sr. Rector preside ambos cuerpos, piensa que podría influir en que se les haga llegar a las autoridades de las Unidades la información y no se produzcan los conflictos que acá se han mencionado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Prof. Neira cree que hay una suerte de divorcio entre ambos cuerpos universitarios, tema que, en su condición de nuevo integrante de este Consejo, aún no logra entender en profundidad. Se pregunta si han ocurrido situaciones durante el funcionamiento de ambos cuerpos universitarios que ha producido una distancia de esta naturaleza.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Atria cree que, de acuerdo a lo que se ha expresado en esta sesión, se hace necesario pensar en el tono que debiera tener el acuerdo a tomar, ya que no se puede interpretar como un acuerdo que nace desde el cuestionamiento a otro órgano superior de la Universidad, porque no se puede correr el riesgo que esta apreciación marque una tensión entre ambos cuerpos.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Perazzo concuerda con las opiniones vertidas en este Consejo y quisiera manifestar una idea algo radical. El Senado Universitario es un cuerpo absolutamente ajeno a la institución y a la historia de la Universidad de Chile. Lo único que ha generado ese cuerpo son instancias de fricción y evidentemente hoy día las Autoridades tienen que manejarla de una forma tal para que esa fricción no rompa la armonía del funcionamiento universitario. Recuerda que el mismo Senado tuvo que llegar hasta la Contraloría General de la República para que se precisara cuáles eran sus atribuciones y el alcance de las facultades que se le otorgaban. A juicio de la Facultad de Derecho y de muchos académicos de la Facultad, no se resolvió dicho conflicto y hoy día se está enfrentado a una situación en que dicho cuerpo, que es normativo, pretende por la vía de los mecanismos democráticos dar una conducción y señalar un camino a seguir, curiosamente en el momento en que terminaba el mandato del Rector, de los Decanos y del mismo Senado. Nuevamente se está enfrentado a una situación que, por razones coyunturales, se verá a la institución afectada en su vida diaria y por eso es necesaria la reflexión en este punto. Afortunadamente ha sido un año en que la actividad académica se





ha desarrollado con cierta tranquilidad y serenidad. Cree que las actuales autoridades están empeñadas en eso y deben seguir realizando los mayores esfuerzos para que así continúe. Le solicita al Sr. Rector (S) que, utilizando los mejores oficios, pueda obtener el éxito en sus gestiones para poner pausa y que se reconduzcan los sistemas. Acá se ha dicho que los miembros del Senado Universitario representan a las Facultades y deben conversar con éstas. Precisa que no tienen que conversar con las Facultades; si bien fueron generados en las Facultades, una vez que se han integrado a ese cuerpo, forman parte de un órgano absolutamente autónomo y no tienen que rendirle cuenta a nadie, ni necesitan conversar con las Facultades, tal como lo ha indicado el Prof. Cifuentes. Considera que ha habido cierta soberbia en este punto porque se ha dejado de lado la opinión del Consejo Universitario.

El Sr. Rector (S) recuerda que la Universidad de Chile a través de su historia ha tenido diferentes formas de organización y el Senado Universitario no es el primer cuerpo normativo; de hecho en su momento existió uno que generó conflictos con el Ejecutivo. Agrega que hoy se trata de dos situaciones, la primera es la petición de fundamentos para efectuar una simulación de los efectos de los proyectos, y lo otro es tener presente las circunstancias en las cuales se han dado las cosas este año; pero en ningún caso se puede insinuar una descalificación a otro cuerpo de la Universidad, lo que podría ser fuente de conflicto. Reconoce que no hay que evitar los conflictos, pero que éstos deben ser ilustrados.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De La Maza señala que en el pasado hubo otros cuerpos normativos en la Universidad, pero ninguno con la longitud de tiempo del actual Senado Universitario que lleva 8 años. También concuerda que no se puede descalificar a un cuerpo que fue votado y que ha legislado durante un largo tiempo. Concuerda con las opiniones que manifiestan la necesidad de completar la información para el estudio y la discusión. Comparte lo expresado por el Prof. Agosín en cuanto a la necesidad de un diagnóstico y un planteamiento de objetivos, que justifique los cambios al actual Estatuto Universitario. Por otro lado y en relación con la renovación de integrantes de ambos cuerpos, señala que en su Facultad hay dos Senadores nuevos -uno transversal y otro local- y sí informan a la Facultad sobre sus actividades, pero hoy día se encuentran en la misma situación, esto es, que no están enterados de lo que sucede y están trabajando para entender el funcionamiento del Senado Universitario. Cree que, como autoridades de la Universidad, es su deber estar informados de lo que sucede, y hay que recordar que las sesiones se transmiten en línea.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno se refiere a los puntos de tabla que hacían mención a un cronograma y que se organizó para que no se extendiera por más de 30 minutos. En ese sentido sugiere lo siguiente 1) Solicitar que la entrega de los comentarios sobre el tema de remuneraciones se extienda hasta el 30 de marzo de 2015 y, 2) Que la entrega de los comentarios referidos a la reforma del Estatuto se extienda al 30 de septiembre de 2015. Señala, en cuanto al primer tema, que hay complejidades que deben ser incorporadas en el análisis y en ese sentido, considera que sería de utilidad contar con los estudios realizados por la comisión tripartita que señaló el





Prof. Urcelay. Recuerda que en esa oportunidad la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial realizó diversos análisis para distintos escenarios, y de eso este Consejo nunca fue informado.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. Monckeberg, señala que ayer revisó el tema de remuneraciones propuesto por el Senado, junto al Director Económico del Instituto, información que, como ya se ha dicho, llegó a través de un correo electrónico. Declara que, luego de una primera lectura, quedó impresionada por una complejidad que no logra entender, pero sí entendió que se le quita autonomía a las Facultades e Institutos. Tampoco logra entender que, dentro de las normas del proyecto se señale que el Rector asuma funciones y facultades que hoy día se encuentran delegadas en los/as Decanos/as y Directores/as de Instituto. Declara que, en el ICEI, han hecho esfuerzos de racionalización para mejorar la gestión y tener condiciones de equidad para los académicos, asemejándose lo más posible al nivel de remuneración por jerarquía, y lo único que se paga aparte es el postgrado porque se hace en horario extra y es una manera de premiar el desempeño. Señala que una de las grandes críticas que se hacía desde el Senado Universitario era la desigualdad del sistema remunerativo entre Facultades y, de acuerdo a lo leído, no le queda si este proyecto busca superar esa situación. No está en conocimiento de quiénes llevaron las propuestas desde el Senado Universitario, pero agradecería que lo explicaran con mayor claridad. Indica que ayer conversó con un Senador de la Facultad de Filosofía y Humanidades, quien también es integrante de una de las comisiones del ICEI, y le señaló que recién se están enterando de lo que sucede al interior del Senado. Felicita a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por la elaboración del documento que les hizo llegar el día de ayer el Prof. Aceituno, pero le parece que demuestra un gran esfuerzo del Consejo de Facultad para abordarlo. Finalmente, manifiesta la necesidad de cuidar la convivencia institucional, porque sería complicado que al interior de la Universidad se generara una pugna abierta de poderes entre ambos cuerpos colegiados, que pudiese llegar a ser muy explotada por los medios de comunicación.

El Sr. Rector (S) recuerda que esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario se ha convocado para la toma de acuerdo en torno a una petición de revisión de dos propuestas de cronogramas. Luego se reunirá la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, donde se discutirán los contenidos del Proyecto de Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, propuesto por el Senado Universitario.

El Prorector (S), Prof. Salazar manifiesta su acuerdo con la complejidad de los temas que hoy se discuten y sobre la necesidad de abordarlos, pues cuando se plantea la razón para revisar la política de remuneraciones o los reglamentos, es porque hay que hacerse eco de una inquietud que es transversal en la Universidad de Chile. Por lo tanto, le parece que es de interés tanto del este Consejo como del Senado Universitario el poder llegar a una solución. Confía en que los Senadores también van a tratar de generar alternativas consensuadas que reflejen el interés común. Cree que lo principal es sancionar estos plazos y establecer un mecanismo de discusión para resolver estos problemas, ya que tarde o temprano habrá que enfrentarlos.





El Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Prof. Peirano cree que es evidente que, desde este cuerpo colegiado se puedan encontrar falencias a las propuestas, pero no se debe desmerecer el trabajo realizado por el Senado Universitario. Recuerda que, en la sesión pasada, el Sr. Rector señaló que la tensión está ocurriendo cuando esta propuesta ya está llegando a su fin; recuerda que se trata de un proceso que tomó bastante tiempo y sólo cuando aparece el documento final del Senado se presta atención al resultado y no al proceso. Manifiesta que es evidente que, más allá de la interacción de los Senadores con sus Unidades, es fundamental tener una actitud más proactiva, que aporte y genere retroalimentación entre ambos cuerpos colegiados. Por último, enfatiza que no es casualidad que el Presidente de ambos cuerpos sea el Rector.

El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Kukuljan, en relación a la solicitud que se efectuará al Senado Universitario y de acuerdo con lo expresado por el Prof. Aceituno, considera que hay que poner un planteamiento técnico respecto a los plazos. En cuanto a la forma, ya sea implícita o explícita, le parece que este Consejo tiene que declarar y hacerse cargo de la voluntad de no profundizar este absurdo hiato entre cuerpos colegiados de la Universidad. Le parece que no se puede estar en esta situación donde un académico vota por un Senador, vota por un Decano y vota por un Rector y de repente estos tres personajes se convierten en un cuerpo tripartita que tiene conflictos entre ellos, lo que es absurdo.

El Sr. Rector (S), luego de la discusión, cree que la solicitud tendría tres componentes de diversa naturaleza. Como primera medida preparar un texto con fundamentos para modificar el cronograma de discusión de las proposiciones del Senado Universitario con respecto a las remuneraciones y reformas al Estatuto. Para esto le ha solicitado al Sr. Secretario General (S) del Consejo Universitario que prepare una propuesta de acuerdo a fin de hacer una proposición que tenga visos de convergencia, y se sugiera que se fijen plazos prudentes para hacerse cargo de todo lo que se plasma en los fundamentos de los dos proyectos.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín, en cuanto a la modificación del Estatuto, cree que se obliga a permanecer fuera a quienes como él se interesan en presentar propuestas alternativas de reforma, ya que sólo se somete a la comunidad a lo que el Senado decida y, hasta el momento dicho cuerpo decidió sólo una propuesta. Cree que hay que abrir la discusión a fin de considerar todas las propuestas y no descalificarlas desde el comienzo y no exigir quórums que posiblemente no serán alcanzados con el actual Senado.

El Sr. Rector (S) pregunta si este Consejo se siente cómodo dejando por escrito una sugerencia de no respeto a las formas de operar al interior del Senado. Declara no tener claras las instancias para proponer acciones alternativas al interior del Senado.





El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que si bien para efectuar propuestas se requiere de un determinado número de Senadores, el Rector también tiene atribuciones para hacer llegar propuestas, por lo tanto ambas acciones son válidas. Explica que este Consejo le puede solicitar al Rector que, sin tomar parte, haga llegar la propuesta que este cuerpo colegiado estime pertinente, pero siempre en el marco del respeto a la autonomía y atribuciones de ambos cuerpos colegiados.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes señala que le parece adecuado extender el plazo hasta fines de marzo de 2015 para el tema de remuneraciones y fines de septiembre de 2015 para la discusión sobre la modificación al Estatuto.

El Sr. Rector (S) coincide con lo expresado por el Prof. Cifuentes. Por otro lado cree que no debiera ser una fuente de conflicto la discusión entre ambos cuerpos.

El Prof. Agosín considera prudente la propuesta de nuevos plazos, porque da tiempo para la discusión al interior de las Unidades, pero éste no puede ser inferior a 9 meses. Manifiesta su interés por la realización de un estudio sobre la forma de gobernabilidad de las 100 mejores universidades del mundo, entre las cuales quiere estar la Universidad de Chile. Recuerda que en la sesión anterior propuso que la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Prof. Devés dirigiera dicho estudio y si eso no es posible, personalmente se ofrece a liderarlo. Invita a los miembros de este Consejo para trabajar de manera conjunta.

El Sr. Rector (S) comparte las palabras del Prof. Agosín en cuanto a la necesidad de la ejecución de un estudio. Al mismo tiempo le parece que hay que mirar cuidadosamente la reforma al Estatuto porque le preocupa que los organismos cumplan efectivamente con lo que dice la norma. A modo de ejemplo señala que el Consejo de Evaluación no responde exactamente a lo que dice el Estatuto aprobado en referéndum, y nadie se ha preocupado de eso. Cree que es necesario revisar aquellas cosas en el Estatuto que dejan ambigüedades, porque la idea es que la Universidad funcione de la mejor manera posible. En cuanto al tema de los plazos, cree que para la discusión de la reforma del Estatuto es posible sugerir al menos 3 o 4 meses.

El Prof. Agosín declara que no suscribirá el acuerdo si se propone un plazo de 3 meses. Reitera su propuesta de 9 meses para ambos temas, remuneraciones y modificación al Estatuto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno sugiere que se indique claramente como plazos finales, fines de marzo y fines de septiembre de 2015.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Prof. Sánchez cree que una decisión sensata sería empoderar al Sr. Rector para que canalice al Senado Universitario una solicitud para contar con un semestre para la discusión, de manera tal de poder llegar a los acuerdos pertinentes. Cualquier tipo de





respuesta o nota oficial de este cuerpo al Senado, crea precedentes, consecuencias y escenarios complicados para otro tipo de diálogos. Lo importante es llegar a una solución beneficiosa para la Universidad y sin provocar ningún daño a las atribuciones de ambos cuerpos colegiados.

El Sr. Rector (S) somete a aprobación la propuesta de acuerdo. Se aprueba por unanimidad.


ACUERDO N° 65

El Consejo Universitario, reconociendo el trabajo realizado por el Senado Universitario en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, acuerda solicitar al Sr. Rector que, canalizando las inquietudes formuladas por las comunidades de las Facultades e Institutos, a través de sus Decanos(as) y Directoras(as), se sirva bien a solicitar al Senado Universitario que considere ampliar los plazos definidos por dicho órgano Colegiado Superior para que se efectúen indicaciones al proyecto de Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile y a las propuestas de reformas al Estatuto Institucional. Esta ampliación parece necesaria pues permitirá interactuar de manera ilustrada y reflexiva luego de un año de elecciones que han provocado cambios en los distintos organismos universitarios, permitiendo recibir los fundamentos tras las proposiciones y analizar cuantitativamente los efectos que ellas tendrían en la institución y en cada una de sus unidades.

De esta manera las Unidades, a través de sus correspondientes órganos Colegiados y Autoridades, podrán realizar un estudio y análisis sobre las propuestas y sus antecedentes fundantes, generar los espacios adecuados para una discusión amplia, participativa e informada sobre esas materias y presentar, con la debida antelación y de manera fundada, sus comentarios, indicaciones y observaciones a tales propuestas.

Por lo anterior, se solicita que el Senado Universitario defina plazos que permitan cumplir con los objetivos antes señalados, sugiriendo que, en el caso del proyecto de Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, se fije un plazo hasta fines del mes de marzo de 2015, y en el caso de las propuestas de reformas al Estatuto de la Universidad de Chile, hasta fines de septiembre de 2015.

Se levanta la sesión a las 10:40 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

